



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

Acta de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Sexta Sesión Extraordinaria  
14 catorce de enero de 2019

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en este municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la **C.P. Nancy Maldonado Gómez**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, con las facultades que les confieren los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, con la finalidad de desahogar la presente Declaratoria de Información Inexistente, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum del Comité de Transparencia*.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de **expediente 158/2018 follo infomex 04966218**, en específico "*de desarrollo agropecuario o su equivalente y ecología:*  
\*organigrama,  
\*manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio,  
\*programas operativos anuales,  
\*nómina del personal, en versión pública,  
\*nombramientos en versión pública **TODO, desde 1979 en adelante**"
- III. Clausura de la Sesión.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)

# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021



Sabiendo que fue el orden del día a la consideración del Comité, se les preguntó por la Secretario del Comité a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que en votación económica, fue aprobado el Orden del día propuesto, por unanimidad de votos de los presentes.

### Desarrollo del Orden del Día Asuntos y Acuerdos

- I. La Presidenta del Comité solicitó a **Norma Cobián Valle**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de:
  - a) C. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
  - b) C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
  - c) C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Síndico Municipal y Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo tanto existe el *quórum* legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º. de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En el segundo punto de la orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la **Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de expediente 158/2018 folio Infomex 04966218, en específico "de desarrollo agropecuario y ecología: organigrama, manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio,**



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

**Programas operativos anuales, nómina del personal, en versión pública, nombramientos en versión pública TODO, desde 1979 en adelante”**

Al respecto narra la Secretario del Comité de Transparencia que derivado del Recurso de Revisión número 1889/2018, se requirió de nueva cuenta al Lic. Jaime Daniel Fajardo Sánchez, Encargado de Ecología, a la C. Ludivina Miranda Mora encargada de Hacienda Municipal, y C. Efraín Tortoledo Ruiz Director de Fomento Agropecuario y Promoción Económica quienes respectivamente dieron respuesta de la siguiente manera, bajo oficios N° 018/2018, Oficio 26/01/2019 y FA/08/12/2018, de los que se desprende lo siguiente:

*“En atención a la solicitud de Información le informamos lo siguiente:*

**1.- Afirmativo a la información del Organigrama, se anexa Información impresa.**

**2.- Afirmativo a la información de Los Manuales de Operación, Procedimiento, Protocolo y Servicio, se anexa información impresa.**

**3.- Afirmativo a la Información de la información del Programa Municipal de Ecología, se anexa CD.**

**4.- La Nómina del Personal, no se encuentra en de la oficina de Ecología, dicha información se encuentra en la oficina de Hacienda Municipal.**

**5.- Los Nombramientos y/o contratos, no está al alcance de la oficina de Ecología, dicha información se encuentra en la oficina de Recursos Humanos.**



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

*Nota: la información que se está entregando es a partir de la administración 2015 - 2018. Se anexa información donde la Dirección de Ecología funda y motiva las razones que no se cuenta con información con los años que se solicita."*

"LE INFORMO QUE REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LA OFICINA DE HACIENDA DONDE ENCONTRE NOMINAS EN FISICO COMPLETAS DE:

AÑO 2014

AÑO 2015 DEL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE.

DE OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2018 ME ENTREGO LA ADMINISTRACION PASADA.

PONGO A SU DISPOSICION EL LINK DONDE SE ENCUENTRAN LAS NOMINAS DEL PERIODO 2014 EN ADELANTE

<http://www.atengo.gob.mx/index.php/inicio/dependencias/hacienda/37-nominas11>

Anexo acta de verificación con fecha del 30 de Octubre de 2018 para su comprobación..."

"Hago de su conocimiento que no se me entregó lo solicitado en físico, ni en ningún otro documento, pero realizando una búsqueda en la página oficial [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx) se encontró solo lo de la administración pasada, respecto a la información desde 1979 a septiembre del 2015 le informo que no se me hizo entrega y se desconoce si existe documento alguno.

\*Programas operativos anuales, no se encuentra algún documento de esa información.

\*Manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio y Organigrama, anexo el link donde se puede localizar <http://www.atengo.gob.mx/index.php/inicio/dependencias/fomelo-agropecuario/250-manual-de-organización-operación-procedimientos-servicios-y-protocolo-de-la-dependencia-11...>"

Archivos que se anexan a la presente Acta y forman parte integral de la misma.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349)7710214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Así mismo, la Encargada de la Hacienda Municipal, previamente manifestó mediante oficio No. 027/12/2018 "AL REVISAR LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE HACIENDA, ENCONTRÉ NOMINAS EN FISICO COMPLETAS DE:..." y presenta una relación que abarca de Enero de 2014 a Septiembre de 2018, oficio el anterior que se anexa a la presente Acta.

De lo anterior se advierte que no obra en los archivos de las diferentes áreas del Ayuntamiento la información solicitada desde la fecha referida en la solicitud.

Así mismo por su parte el área de Recursos Humanos, derivado de la solicitud de información identificada bajo el diverso expediente 179/2018 manifestó que no se recibieron nombramientos de administraciones anteriores a la administración 2015-2018, por lo que con fecha 26 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, de la que se desprende lo siguiente:

*"...Por otro lado, conforme al artículo 21 fracción V es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, expedir los nombramientos del personal por acuerdo del Ayuntamiento, sin embargo no obstante se presume se ejerció esa facultad, no se recibieron nombramientos anteriores a la administración 2015-2018, por lo que existe la imposibilidad material para generar la información solicitada, puesto que no es información que se haya generado en el transcurso de la gestión de la Presidenta Municipal actual y que por ende se desconocen sus características, puesto que resulta ser información que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018. Incluso se desconoce si efectivamente se ejerció en su totalidad...*

*...ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como por los Integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a los*

**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**

**TELS: 01 (349)7710214**

**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**

**E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)**





## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

*contratos laborales de toda índole y los nombramientos desde 1979 y hasta 2015."*

En consecuencia de lo anterior, se propone ratificar la declaración de inexistencia antes transcrita, por lo que ve a los nombramientos correspondientes al periodo de 1979 a septiembre de 2015.

Por lo tanto una vez realizada de nueva cuenta una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, así como de la revisión realizada al Acta de Entrega Recepción de las áreas de Ecología, Fomento Agropecuario y Promoción Económica, Hacienda Municipal y Recursos Humanos, se confirma por este Comité que dicha información no fue recibida por la administración entrante (2018-2021). Anexándose como prueba de lo anterior, tanto las Actas de Entrega Recepción mencionadas, como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la que se manifestaron diversas observaciones en cuanto a la información recibida y la faltante.

Es preciso señalar, en este punto que la información solicitada excede el periodo de resguardo de la misma que establece la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, en su artículo 15, es decir más de 10 diez años, sin embargo el mismo artículo mencionado refiere que cuando la información sea susceptible de depuración, deberá elaborarse una tarjeta informativa que contenga la relación de los documentos que se dan de baja y el tiempo que falta para que transcurra el periodo de 10 diez años, a fin de que sean depurados. No obstante lo anterior, cabe mencionar que en las búsquedas realizadas tampoco se encontraron las tarjetas informativas que en su caso hubieran autorizado a la destrucción de los documentos físicos que contenían los documentos solicitados.

En consecuencia de lo anterior, de conformidad con el artículo 86-Bis punto 3 de la Ley de Transparencia, es necesario que el Comité de Transparencia



**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**  
**TELS: 01 (349)7710214**  
**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**  
**E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)**



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

se emita cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento, existiendo la obligación de tenerla.

Por lo mismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

No obstante que conforme al artículo 40 fracción II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se prevé la posibilidad de los Ayuntamientos para generar todos aquellos documentos que faciliten o fortalezcan el ejercicio de sus gestiones, no se recibió información relativa a la solicitud de información, de años anteriores a la administración 2015-2018, con excepción de las nóminas que se recibieron a partir del mes de enero de 2014, por lo tanto existe la imposibilidad material para generar la información solicitada, puesto que no es información que se haya generado en el transcurso de la gestión de la Presidenta Municipal actual y resulta ser información que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018, por lo que se desconoce cual pudo ser el contenido de los mismos (manuales), así como que se desconoce quiénes formaban parte del personal del Ayuntamiento en años anteriores, así como cuáles fueron las remuneraciones recibidas.

Por lo tanto, aclarando que la información solicitada debió ser generada por las administraciones anteriores y entregada por la administración saliente 2015-2018, se reitera por los miembros de este Comité que no fue entregada



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)

# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021



momento de realizar la Entrega-Recepción tal y como se desprende de las Actas de Entrega de Presidencia, Recursos Humanos y Hacienda Municipal así como del Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, misma que forma parte integral de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Entonces, tomando en consideración lo afirmado por los titulares de las áreas correspondientes, los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, así como las circunstancias de tiempo y modo y habiendo realizado el Comité anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por la Secretario del Comité, así como por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, y aclarando que se carece de facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda, se propone confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que la Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de la Confirmación de Inexistencia de Información planteada, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, resultando lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como por los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a la información relativa a: "organigrama, manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio, programas operativos anuales" en relación a Fomento Agropecuario y Promoción Económica, así como a Ecología, correspondiente



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

los años de 1979 a septiembre de 2015; en relación a las "nóminas", por lo que ve al período de 1979 a diciembre de 2013; por último por lo que ve a los "nombramientos del personal", por lo que ve al período de 1979 a septiembre de 2015.

ACUERDO SEGUNDO.- Se le notifica por medio de la presente, al integrante del Comité de Transparencia, C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis punto 3 fracción IV, para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

ACUERDO TERCERO.- Se adjunta a la presente, los oficios 018/2018 firmado por el Encargado de Ecología, 26/01/2019 y 027/12/2018 ambos de Hacienda Municipal, FA/08/12/2018 de la Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica; así como las Actas de Entrega Recepción, de Ecología, Fomento Agropecuario y Promoción Económica, Hacienda Municipal y Recursos Humanos; así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en donde se exponen las circunstancias de modo y tiempo en que se recibió la información fundamental por parte de la administración 2015-2018 a la administración entrante 2018-2021.

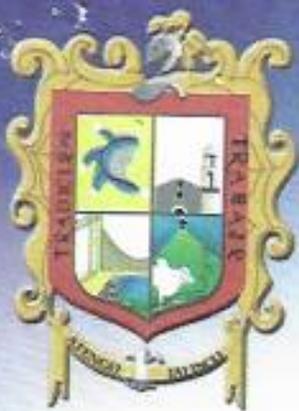
- III. Por lo que ve al último asunto del orden del día y considerando que no existe tema adicional a tratar queda clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)

# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



*[Signature]*  
C.P. Nancy Maldonado Gómez  
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia



*[Signature]*  
C.P. Norma Cobián Valle  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



*[Signature]*  
C. César Antonio Preciado Castañeda  
Síndico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.  
NCV



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)